



PRIMERA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DEL MPF Y DEL MPD DE LA ASOCIACIÓN, FUERA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La elección de la sede respondió a la reciente implementación en el distrito federal Rosario del Código Procesal Penal Federal. Centrando como objetivo, brindar apoyo institucional a los integrantes de MPF. Y brindar espacio de escucha y apoyo institucional a los integrantes del MPD dado sus primeros pasos en la implementación del sistema acusatorio que recientemente se extendiera a las Jurisdicciones de la Cámara Federal de Rosario y de Cuyo.

El jueves 22 y el viernes 23 de agosto se desarrolló en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la primera reunión conjunta de las comisiones del Ministerio Pú-

blico Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa en un punto geográfico que nos convocó desde todas las provincias argentinas, corriendo el eje de ciudad de Buenos Aires como centro de atracción de las regulares reuniones



presenciales que se concretan cada dos meses y permiten la asistencia de los representantes de cada delegación.

Este encuentro, el primero de su tipo en la historia de la Asociación, tuvo lugar en el contexto de las conmemoraciones por los treinta años de la reforma constitucional de 1994 que, en particular, consagró en su artículo 120 la autonomía funcional, independencia y autarquía financiera del Ministerio Público, previendo para ello las figuras de un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación.

Asimismo, la elección de la sede no fue casual, sino que respondió a la reciente implementación en el distrito federal Rosario del Código Procesal Penal Federal. Dicha norma procesal consagra un sistema de corte acusatorio que redefine los roles de jueces, defensores, fiscales y funcionarios en torno a un nuevo paradigma.

Así, el día jueves 22 cada una de las comisiones llevó a cabo su respectiva reunión, en las que participaron sus autoridades y una nutrida comitiva de asociados que llegaron a la ciudad de Rosario desde distintos puntos de la República, sumándose los residentes en la jurisdicción anfitriona.

En este sentido, en el Salón Auditorio de la Cámara Federal de Rosario tuvo lugar el encuentro de la comisión del Ministerio Público Fiscal, que contó con la presencia del vicepresidente 2do. de la AMFJN por dicho estamento,

Franco Picardi (titular de la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional N° 5 de CABA), así como del presidente de la Comisión, Carlos Casas Noblega (titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y fiscal de la Fiscalía Federal N° 2 de Córdoba), los coordinadores de la comisión, Anselmo Castelli (titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 57 de CABA, a cargo de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la misma ciudad) y Agustín Chit (titular de la Fiscalía Federal N° 3 de Tucumán y a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de la misma jurisdicción).

La reunión tuvo como objetivo central brindar apoyo institucional a los integrantes del Ministerio Público Fiscal en la reciente implementación del sistema acusatorio y compartir experiencias de trabajo entre colegas.

Asistieron al encuentro los fiscales federales de la jurisdicción Javier Arzubi Calvo (titular de la Unidad Fiscal Rosario y del Área de Investigación y Litigios Complejos de la Unidad Fiscal -Oficina de Criminalidad Económica, Trata de Personas y otros Delitos Complejos), Federico Reynares Solari (titular de la Oficina de Litigio Oral Estratégico del Área de Investigación y Litigios Complejos de la Unidad Fiscal Rosario), Matías Felipe Di Lello (titular de la Sede Fiscal descentralizada San Nicolás de los Arroyos) y el fiscal federal subrogante Juan Argibay (Delegación Regio-



nal de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos).

Los fiscales pusieron de manifiesto los principales desafíos que vienen afrontando durante la puesta en marcha del sistema y tuvieron distintos intercambios con todos los asistentes, quienes pudieron despejar inquietudes en torno al renovado rol que adquiere el Ministerio Público Fiscal en este nuevo modelo de administración de justicia.

Por otra parte, durante la reunión también se abordaron otros tópicos, intercambiándose información y distintas inquietudes; así como exponiendo las acciones que se vienen llevando adelante desde la Asociación. Puntualmente, se dialogó sobre la situación de vacantes y concursos en trámite en el seno del Ministerio Público Fiscal y la actualidad del fuero nacional en lo criminal y correccional de CABA. Asimismo, se compartieron opiniones e información respecto al impuesto a las ganancias y su impacto en la "carrera fiscal".

Ese mismo día jueves, por su parte, la Comisión del Ministerio Público de la Defensa llevó a cabo su reunión en el salón de conferencias del Hotel Solans Presidente, en el que se hospedaron los asociados y las asociadas del Ministerio Público de la Defensa, con la presencia de la Sra. vicepresidente 3º. de la AMFJN por el MPD, María Carolina Ocampo (titular de la Defensoría Pública Oficial ante los

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, N° 14), así como la Sra. presidente de la Comisión, Clarisa Galán (defensora pública oficial a/c unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Salta) el Sr. vicepresidente de la Comisión, Hernán Figueroa (Defensor Público Oficial Adjunto de la DGN) y el coordinador de la comisión, Enrique Comellas (titular de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal N° 1). También acompañaron Mercedes Crespi y María Fernanda López Puleio, integrantes del HCD de la AMFJN.

El objetivo de tal reunión fue, principalmente, brindar espacio de escucha y apoyo institucional a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que se encuentran dando sus primeros pasos afrontando la continuidad de la implementación del sistema acusatorio que recientemente se extendiera a las Jurisdicciones de la Cámara Federal de Rosario y de Cuyo, facilitando la posibilidad de compartir experiencias de trabajo entre colegas de esas jurisdicciones y la de Salta que ha resultado pionera en la aplicación íntegra del Código Procesal Penal Federal.

En este encuentro pudimos escuchar los enriquecedores relatos y argumentos de nuestros asociados en esa jurisdicción: Roxana Gambacorta (Unidad de defensa en materia no penal de la ciudad de Rosario), designa-



da a cargo de la Coordinación General de la Defensa de la jurisdicción federal de Rosario, Favio Procajlo (titular de la Unidad de Defensa Acusatorio N° 1), Ramiro Dillon Villamayor (titular de la Unidad de Defensa Acusatorio N° 2), Fernanda Tugnoli (a cargo de la Unidad de defensa Niños, Niñas y Adolescentes y Personas con Capacidad Jurídica Limitada de la Jurisdicción de Rosario), Pablo Andrés Vacani (titular de la Unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Santa Fe), Silvina Costa (titular de la Unidad de defensa pública de Venado Tuerto), Héctor Galarza Azzoni (titular de la Unidad de defensa pública de San Nicolás), Andrés Pennisi (a cargo del Equipo de defensa en materia de ejecución penal de la ciudad de Rosario) y Amparo Vázquez (a cargo del Equipo de defensa en materia de ejecución penal de la ciudad de Santa Fe). También participaron del encuentro algunos defensores coadyuvantes que se desempeñan en las unidades de Defensa de la jurisdicción: María Jimena Sendra y Graciela Yocca.

También se abordaron otros temas de interés como la próxima publicación del libro de la Defensa Pública que llevó adelante la Comisión del MPD conjuntamente con la Comisión de Revista y Biblioteca, cuyo contenido responde a la autoría de defensoras y defensores de esta AMFJN muchos de ellos que integran la Comisión del MPD, tal como lo comunicó Alejan-

dro Alé. A su vez, Martín Fleming dio un detallado testimonio de su participación en las Pasantías de Intercambio de Defensores Públicos que año tras año ofrece el BLODEPM y que este 2024 se desarrollaron en la Ciudad de Quito, Ecuador. Por su parte, Rodrigo López Gastón, siguiendo con uno de los puntos del Orden del Día previsto, desarrolló las implicancias negativas que trae aparejado intentar cumplir la reciente Resolución de la DGN en cuanto a las visitas periódicas de comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad, principalmente para los defensores que se desempeñan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Por el Ministerio Público de la Defensa, además de los ya mencionados, asistieron Mercedes Alchourrón, Germán Artola, Laura Ayala, Xenia Baluk, Mario Barbagallo, Daniela Buffa, Hugo Burgos, Pablo Candela, Luis Casares, Carmen Castro, David Chassagnade, Andrea Duranti, María Eusebio, Roxana Fariña, Luz Felipe, Soledad Fernández Mele, Santiago García Berro, Perla Goizueta, Virginia Jalil, Silvina Leal Castaño, Ricardo Lombardo, Esteban Lozada, Adrián Maceri, Pablo Matkovic, Agustín Mogaburu, Adelina Navarro Laithe, Nicolás Osola, Sandra Pesclevi, Federico Petrina Aranda, María Pino, Emilse Poma Gala, Ana Pompo, Fernando Rey, María Luz Riva, Natalia Rodríguez, Hernán Santo Orihuela, Benjamín Solá, Diego Stringa, Micaela





Tesorero, Verónica Vieta, Fernando Wiernes y Mauricio Zambiazzo.

Finalmente, la jornada del jueves 22 de agosto concluyó con una comida de camaradería a la que asistieron los integrantes de ambas comisiones, más los funcionarios y magistrados que se desempeñan en la jurisdicción anfitriona. En ese contexto ya más relajado, se siguieron fortaleciendo lazos mediante diálogo enfocado a conocer a otros asociados con los que compartíamos esa cena, como así también se continuó profundizando el intercambio de experiencias de trabajo, lo que enriqueció aún más la jornada.

Luego, el viernes 23, tuvo lugar en el salón auditorio de la Cámara Federal de Rosario, que había recibido el día anterior a los asociados del Ministerio Público Fiscal, la primera reunión conjunta entre ambas comisiones que se dio en un ámbito distinto al de la Sede central de nuestra Institución.

Previamente, las autoridades de la AMFJN presentes en el lugar y a cargo de la organización del encuentro, fueron recibidas por Elida Vidal, Silvina Andalaf Casiello y Aníbal Pineda, jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, propiciando un rico intercambio de inquietudes, sugerencias y expresiones que reflejaron el firme interés de los integrantes de la jurisdicción en que funcione el procedimiento acusatorio de la mejor forma posible, sin desatender todos los otros procesos que también requieren respuesta,

sea porque se rigen por el régimen penal anterior o por normativas procesales de otras materias por ser esa cámara de las denominadas “multifueros”.

Tras ello, se desarrolló el encuentro conjunto aludido, en el cual los participantes de ambos Ministerios Públicos celebraron los treinta años de su autonomía funcional.

En ese contexto, Leonardo Filippini, fiscal federal de Moreno y Fernanda López Puleio, defensora pública oficial y consejera de la AMFJN, brindaron unas magistrales disertaciones.

Así, Leonardo Filippini compartió reflexiones en torno al impacto del artículo 120 de la Carta Magna, sus implicancias y el camino recorrido hasta la fecha en la consolidación institucional del Ministerio Público Fiscal.

Por su parte, F. López Puleio, en una emocionante charla, conversó sobre su rol como asesora de la Convención Nacional Constituyente de 1994 y reflexionó sobre las discusiones en torno a la redacción del artículo 120 de la Constitución Nacional y el trayecto recorrido desde entonces en el afianzamiento de un servicio federal de defensa pública.

Por último, se tomó una fotografía conjunta, que ilustró el éxito de estas jornadas de la Asociación y el asentado y robusto rol que los estamentos de los Ministerios Públicos desarrollan en su nutrida vida organizacional.❖



Sobre la reunión conjunta, y los desafíos tanto para el Ministerio Público de la Defensa como para el Ministerio Público Fiscal en el contexto de esta transformación en ciernes, "yconsiderando..." dialogó con Carolina Ocampo y con Franco Picardi.

Carolina Ocampo,
Vicepresidenta de la
AMFJN por el Estamento
del Ministerio Público de la
Defensa

- "yconsiderando...": ¿Cuál es el balance que realiza de estas jornadas conjuntas entre las comisiones del MPF y el MPD de la Asociación?

- Carolina Ocampo: El balance de estas jornadas conjuntas es sumamente positivo. Estos encuentros han demostrado ser una plataforma vital para fomentar la colaboración entre ambos ministerios públicos, fortaleciendo así el sistema de justicia en su conjunto. La posibilidad de encontrarnos en otros contextos que no eran los estrictamente laborales, permitió escucharnos y compartir experiencias, buenas prácticas y propuestas de trabajo en la resolución de problemáticas comunes, lo que ha sido un logro significativo de estos encuentros. Es que ya no se trataba de un diálogo en el marco de una causa en particular, sino de un fluido intercambio acerca de objetivos comunes que permita simplificar la tarea cotidiana acercando mejores soluciones de los casos, para aquellos que ya trabajan con el acusatorio y proyectando para los que aún no, especialmente de cara a la implementación del Código Procesal Penal Federal en todo el país. Este tipo de convocatorias son fundamentales para avanzar en una justicia más equitativa y eficiente, y estamos convencidos de que seguirán siendo un espacio esencial para la mejora continua de nuestro sistema.



- "yc...": ¿Cuál es la importancia del intercambio que se puede generar entre ambos estamentos de la Asociación, teniendo en cuenta que desarrollan roles distintos en el proceso?

- CO: El intercambio entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa es de una importancia crucial. Aunque sus roles en el proceso son distintos y complementarios, ambos son fundamentales para garantizar un sistema de justicia balanceado y justo. Se produce sin dudas un conocimiento mucho más profundo, porque se trata de un diálogo que permite una mejor comprensión de las funciones y desafíos de cada estamento, enriqueciendo el trabajo de ambos y promoviendo una implementación más efectiva del sistema procesal acusatorio. La diversidad de perspectivas que se aporta en estos encuentros no sólo mejora la calidad de la justicia, sino que también fortalece las relaciones profesionales y la colaboración entre los actores clave del sistema judicial.

- "yc...": En el marco de la conmemoración de los 30 años del artículo 120 de la Constitución, se encuentra en pleno proceso de implementación un nuevo Codi-



go procesal de corte acusatorio. ¿Cómo considera que se está desarrollando?

- CO: La conmemoración de los 30 años de la autonomía constitucional del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa nos invita a reflexionar sobre los avances y desafíos que hemos enfrentado. En este contexto, la implementación del nuevo Código Procesal Penal de corte acusatorio representa un hito significativo. El proceso se está desarrollando con mucha vocación, esfuerzo y dedicación, aunque no sin desafíos. Realmente en la Reunión de nuestra comisión el día jueves 22 se pudo percibir el gran entusiasmo de quienes están iniciando -las jurisdicciones de Rosario y la de Cuyo- y el aliento de todos aquellos que arrancaron en esa senda ya hace varios años -la jurisdicción de Salta y Jujuy-. El fluido intercambio que se produjo en el marco de ese encuentro fue muy enriquecedor tanto para los asociados y asociadas que están próximos a iniciar la implementación en lo que resta de este año, como para los restantes que con mucha atención nos entregamos a la escucha de experiencias, consejos, sugerencias y comentarios de cara a mejorar la etapa de transición y brindar lo mejor de cada equipo de trabajo teniendo como objetivo la mejor respuesta para nuestros asistidos. De tal modo, es precisamente en estas situaciones donde la colaboración y el trabajo conjunto entre los diferentes actores del sistema adquieren un valor inestimable. Este compromiso compartido es esencial para garantizar que la implementación sea exitosa y que los objetivos de una justicia más transparente y eficiente se alcancen plenamente.

- "yc...": ¿Qué inquietudes surgieron respecto de la implementación por parte de los asociados en las reuniones?

- CO: Durante las reuniones, surgieron varias inquietudes entre los asociados, principalmente relacionadas con la adecuación de recursos, la necesidad de formación continua -especialmente en litigación y negociación- y los desafíos específicos que plantea la transición a un sistema acusatorio. Estas preocupaciones reflejan el compromiso de los asociados con la mejora del sistema de justicia y su deseo de asegurar que la implemen-

tación del nuevo código se realice de manera efectiva.

- "yc...": Puntualmente, ¿cómo vislumbra el rol de la Asociación en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal?

- CO: La Asociación tiene un rol fundamental en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal. Como líder y facilitador, la Asociación se posiciona como un espacio esencial para el diálogo, la formación y el intercambio entre fiscales y defensores. A través de nuestras actividades, promovemos un entendimiento mutuo y un trabajo colaborativo que son vitales para el éxito de esta transición. Además, continuamos apoyando a nuestros asociados con recursos y herramientas que les permitan adaptarse a las nuevas demandas del sistema, asegurando así que el proceso de implementación se realice de manera eficiente y efectiva. Así por ejemplo, desde la Asociación, estamos trabajando arduamente para ofrecer respuestas a estas demandas, en primer lugar, en cada instancia que nos convocan desde el Ministerio de Justicia, trasladándoles las preocupaciones y necesidades concretas para que encuentren pronta solución, pero también en lo que respecta a acciones concretas de nuestra Institución, proporcionando apoyo, formación y plataformas de intercambio que permitan a nuestros asociados enfrentar estos retos con la mejor preparación posible. En este camino, se ha tenido especialmente en cuenta a nuestros asociados defensores coadyuvantes en algunos casos que advertimos que desde el Ministerio de Justicia o la Defensoría General de la Nación no llegan a cubrir su capacitación, generalmente por razones presupuestarias y se está procurando cubrir la inversión necesaria para que todos cuenten con las mismas herramientas que quienes están a cargo de unidades de defensa. Por supuesto, seguimos atentos la evolución de la implementación en todas las jurisdicciones, escuchando permanentemente todas las inquietudes y necesidades que se van presentando y así continuaremos para procurar coadyuvar en la elaboración de soluciones.

- "yc...": ¿Cuál cree que es el horizonte



YCONSIDERANDO

a futuro que se proyecta a raíz de la implementación del CPPF y cómo impacta en nuestros asociados?

- CO: El horizonte a futuro que se proyecta con la implementación del Código Procesal Penal Federal es alentador. Este cambio representa una oportunidad única para avanzar hacia un sistema de justicia más equitativo, eficiente y transparente. Para nuestros asociados, este proceso traerá consigo tanto desafíos como nuevas oportunidades para forta-

lecer su rol dentro del sistema judicial. La Asociación se compromete a continuar apoyando a sus miembros, brindándoles las herramientas y el acompañamiento necesarios para que puedan adaptarse con éxito a este nuevo contexto. Estamos convencidos de que, con el compromiso y la colaboración de todos, lograremos un sistema de justicia que responda mejor a las necesidades de la sociedad.

Franco Picardi, Vicepresidente de la AMFJN por el Estamento del Ministerio Público Fiscal

- "yconsiderando...": ¿Cuál es el balance que realiza de estas jornadas conjuntas entre las Comisiones del MPF y el MPD de la Asociación?

- Franco Picardi: En primer lugar, me parece muy importante destacar que es la primera vez que realizamos una jornada conjunta de estas características con ambas comisiones, en otra provincia y con este nivel de convocatoria. Compartir experiencias entre estamentos nos nutre y nos hace repensar nuestras prácticas para que cada acción que emprendemos en el marco de nuestras funciones sea más eficaz y siempre, con la Constitución como norte.

Me gustaría rescatar también que hubiera sido imposible hacer estas actividades sin el apoyo de todas las autoridades de la Asociación y de ambas comisiones. Tampoco, sin el compromiso de los asociados y asociadas que decidieron participar muy activamente. Además, no puedo dejar de mencionar a la regional de la AMFJN, las autoridades de la Cámara y a los



fiscales de la jurisdicción, que muy generosamente vinieron a compartir con todos nosotros sus experiencias en la implementación del sistema acusatorio.

Los espacios de encuentro son muy importantes entre colegas. Nos permiten juntarnos a reflexionar y compartir sobre nuestra tarea y sobre los cambios que se están desarrollando. Fue muy lindo ver como se acercaron funcionarios, fiscales y defensores de todo el país, cada uno con sus inquietudes y planteando también la particularidad de cada una de sus jurisdicciones; con muchas ganas de avanzar en un horizonte común. Creo que justamente eso es lo que intentamos siempre generar desde la Asociación, y en este caso, lo hemos logrado con una potencia impresionante y prometedora.

- "yc...": ¿Cuál es la importancia del



intercambio que se puede generar entre ambos estamentos de la Asociación, teniendo en cuenta que desarrollan roles distintos en el proceso?

-FP: Si bien desarrollamos roles distintos en el proceso, lo cierto es que el nuevo Código adversarial que ya se encuentra implementado en una importante parte de nuestro país nos llama a todos los actores a trabajar de forma conjunta para resolver el conflicto surgido a raíz del hecho punible. Así lo marca el artículo 22. Al mismo tiempo, en un sistema adversarial, ambas partes se retroalimentan mucho más y las posiciones contrapuestas que se van planteando en el proceso y luego resolviendo por parte de los jueces, contribuyen a que el rol de cada uno se desarrolle mejor. En ese sentido, la experiencia de los colegas de Salta y Jujuy, que son los que más años llevan con sistema acusatorio es muy demostrativa de esta sinergia positiva. Lo han comentado y lo hemos conversado mucho en estas jornadas. Es que, una defensa rigurosa, nos hace a los fiscales también ser más puntillosos en nuestra tarea y pensar en términos cada vez más estratégicos; y viceversa. Esto, sin dudas, termina teniendo un impacto general que no hace más que propiciar una mejora en todo el sistema de administración de justicia penal.

-“yc...”: En el marco de la conmemoración de los 30 años del artículo 120 de la Constitución se encuentra en pleno proceso de implementación un nuevo Código procesal de corte acusatorio ¿Cómo considera que se está desarrollando?

-FP: Es un proceso que sabemos que viene con muchas idas y vueltas desde hace ya casi 10 años cuando se sancionó el primer Código Procesal de corte acusatorio y las nuevas leyes orgánicas y de organización. A cinco años de la implementación en el distrito Salta que abarca también a la provincia de Jujuy, así como de la implementación parcial de normas a nivel federal, considero auspicioso que se esté avanzando en el resto del país. La implementación de un sistema acusatorio nos pone a los fiscales en un rol renovado,

que supone involucrarnos de otra forma en la política criminal. Pasar desde una visión reactiva a una más activa, en la que se definen prioridades y se avanza en función de ellas; teniendo siempre en consideración a víctimas y a las demandas de la comunidad. Ahora somos nosotros quienes recibimos todos los conflictos desde que surgen y tenemos que hacer un diagnóstico temprano y adecuado para darles una solución acorde según su tipo. Ya sea aplicando un criterio de oportunidad, una salida alternativa o iniciando una investigación compleja y definiendo si es con miras a llegar a un acuerdo o ir a un juicio oral y público. En este nuevo modelo las investigaciones están a nuestro cargo, igual que las interacciones con las fuerzas de seguridad, víctimas y testigos. Todo esto, además en un contexto de desformalización. Creo que es fundamental que el proceso en ciernes contemple a todos los actores involucrados y propicie los cambios necesarios para que el sistema pueda cristalizarse. Esas transformaciones no sólo suponen nuevas infraestructuras y estructuras organizacionales, sino que un cambio paulatino de la cultura de cada una de las instituciones.

yC: ¿Qué inquietudes surgieron respecto de la implementación por parte de los asociados en las reuniones?

-FP: Las inquietudes fueron muchísimas. Tuvimos el honor de contar con fiscales de la jurisdicción del distrito Rosario que están trabajando en el acusatorio, Javier Arzubi Calvo, Matías Di Lello, Federico Reynares Solari y Juan Argibay. También con Lucía Orsetti, fiscal en Jujuy, Roxana Gual y Eduardo “Pato” Villalba que es el fiscal coordinador del distrito Salta y un gran predicador del acusatorio que ha hecho un trabajo encomiable, cuando todo era muy incipiente. Pudimos aprovechar mucho toda la experiencia de los colegas. Todos hicimos muchas preguntas para poder entender mejor como cambia el trabajo en el nuevo sistema: cómo se redefinen los roles dentro de las unidades fiscales y sus respectivas áreas, cómo se gestiona el



flujo de casos, cómo trabajar causas complejas con el nuevo Código, cómo funciona en la práctica la desformalización, las audiencias. Fueron intercambios muy enriquecedores que creo que dejaron muy entusiasmados a todos, a la vez que también pensando y reflexionando en torno a los desafíos por delante y cómo afrontarlos, pensando también en la particularidad de cada una de las jurisdicciones y como se van a adaptar y posicionar frente a esta transformación.

-“yc...”: Puntualmente, ¿cómo vislumbra el rol de la Asociación en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal?

-FP: El rol de la Asociación para representar los intereses de sus asociados en este proceso es muy importante. Al cambiar las formas y los modos de trabajo, así como las estructuras es muy importante que los funcionarios y magistrados, en definitiva, todos los estamentos, podamos ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de pensar un nuevo sistema que sea capaz de dar mejores respuestas. Los procesos de cambio siempre son complejos, aun cuando el objetivo es muy loable, y deben atender cuestiones múltiples y muy variadas. En esa línea, es muy importante nuestra participación en el consejo asesor interinstitucional y consultivo que quedó a cargo del Ministerio de Justicia. Por otra parte, creo que también es fundamental reforzar la representación de cada uno de los estamentos, en mi caso del Ministerio Público Fiscal en el diálogo permanente con nuestra institución, que es, en definitiva, la que va materializando toda la puesta a punto para cumplir con el cronograma que delinea el Ministerio de Justicia. Creo que, en eso, también tenemos mucho que aportar y un desafío por delante, justamente para asegurar que todos los actores – en este caso en particular, los magistrados y funcionarios que representamos – puedan ser escuchados y tenidos en cuenta. Sin dudas, cuanto más involucrados estemos todos en este proceso, más virtuosos van a ser los resultados.

-“yc...”: ¿Cuál cree que es el horizonte a futuro que se proyecta a raíz de la implementación del CPPF y cómo impacta en nuestros asociados?

-FP: Creo que con el camino que se viene recorriendo es indefectible pensar que tarde o temprano la instauración del sistema acusatorio va a ser una realidad en todo el sistema penal federal. A esta altura del partido, ya no se trata de una prueba piloto en una sola jurisdicción, sino de una situación palpable que se extiende a lo largo y ancho del país. En ese norte, pienso que debemos representar de la mejor forma posible a nuestros asociados para que los cambios no los encuentren solos, que sean parte del proceso y que puedan participar; que puedan acceder a capacitaciones y que sientan que lo que está pasando es para mejor, inclusive en términos de oportunidades y de jerarquización de sus tareas o funciones. Al mismo tiempo, creo que hay debates por delante que van a ser muy importantes para consolidar el sistema, que tienen que ver con como se consolidan sus agencias nodales y como se estructuran, tanto a nivel del Ministerio Público Fiscal, pero también en la Defensa, el Poder Judicial; cómo se organizan Colegios de Jueces y Oficinas Judiciales. Los desafíos son inmensos, pero siento que estamos listos para afrontarlos, y a la vez, en lo personal, me siento muy comprometido para llevar siempre una voz que represente con solvencia los intereses de nuestros asociados en todo este proceso. ❀

